



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Ordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico
Viernes 28 de marzo de 2014, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de asuntos

Asistentes:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Dr. Armando Zacarías Castillo
Dra. María Graciela Espinosa Rivera
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

Comité de Apoyo

Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica

Asuntos

1. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. GARCÍA HERNANDEZ AMALIA, académico adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
1.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 720 a 870 en el caso de la C. García Hernández Amalia, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
2. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. GARCIA YERENAS MARIA LUISA, académico adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
2.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 910 en el caso de la C. García Yerena María Luisa, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
3. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. AVILA RAMIREZ DAVID CARLOS, académico adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
3.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 945 en el caso del C. Ávila Ramírez David Carlos, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

no se revisó el
no
RF



4. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. HERRERA LUGO ENRIQUE, académico adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
4.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 780 en el caso del C. Herrera Lugo Enrique, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
5. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. MIER BUENO ALFONSO, académico adscrito al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
5.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el puntaje total de 870 en el caso del C. Mier Bueno Alonso, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
6. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. OCHOA CUADRA JOSE ANTONIO, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.**
6.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 0 a 875 en el caso del C. Ochoa Cuadra José Antonio, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
7. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. ESPARZA INIGUEZ MIGUEL ANGEL, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
7.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 880 a 910 en el caso del C. Esparza Iñiguez Miguel Ángel, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

ma
Dr. *[Handwritten signature]*
ER

[Handwritten signature] _____



8. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. ARANA DANIEL NANCY GUADALUPE, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

8.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 910 a 940 en el caso de la C. Arana Daniel Nancy Guadalupe, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

9. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. GURROLA NAVARRO MARCO ANTONIO, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

9.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 815 a 915 en el caso del C. Gurrola Navarro Marco Antonio, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

10. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. MACIAS RODRIGUEZ MARIA ESTHER, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

10.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 810 en el caso de la C. Macías Rodríguez María Esther, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

11. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. MORENO GONZALEZ CLAUDIA, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

11.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 885 a 985 en el caso de la C. Moreno González Claudia, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

ma Guadalupe



12. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. MUNGUIA, ALCALA RODRIGO FRANCISCO, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

12.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 805 a 905 en el caso del C. Munguía Alcalá Rodrigo Francisco, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

13. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. OLEJNIKOVA LIUDMILA, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

13.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 710 en el caso de la C. Oleynikova Liudmila, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

14. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. ORTIZ MURO VICTOR HUGO, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

14.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 710 en el caso del C. Ortiz Muro Victor Hugo, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

15. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. SOTO GARCIA VICTOR MANUEL, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

15.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 870 a 890 en el caso del C. Soto García Víctor Manuel, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

ma
Munguía

mf



16. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. MARTINEZ CASTRO MARIA ESTELA, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

16.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 830 a 880 en el caso de la C. Martínez Castro María Estela, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandas de la presente resolución.

17. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

17.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó declarar NO PARTICIPANTE al C. Rodríguez Rodríguez Jesús, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandas de la presente resolución.

18. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. RODRIGUEZ SALAZAR TANIA, académico adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

18.1 ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 895 a 995 en el caso de la C. Rodríguez Salazar Tania, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandas de la presente resolución.

19. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. GUTIERREZ LOMELI MELESIO, académico adscrito al Centro Universitario de la Ciénega, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

19.1 ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 805 a 855.

20. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. AGUIRRE SALAS LUIS ISIDRO, académico adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

20.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 930 a 960 en el caso del C. Aguirre Salas Luis Isidro en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandas de la presente resolución.

Me Resuelto el

JKP



21. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. CIH DZUL IMELDA ROSANA, académico adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
21.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 890 a 990 en el caso de la C. Cih Dzul Imelda Rosana, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
22. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. SALDAÑA OROZCO CLAUDIA, académico adscrito al Centro Universitario del Sur, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
22.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 880 a 910 en el caso de la C. Saldaña Orozco Claudia, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
23. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. RAMIREZ LIRA EZEQUIEL, académico adscrito al Centro Universitario del Sur, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
23.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó declarar NO PARTICIPANTE al C. Ramírez Lira Ezequiel en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
24. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. RODRIGUEZ BATISTA MARIA, académico adscrito al Centro Universitario de Tonalá, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
24.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el puntaje total de 710 en el caso de la C. Rodríguez Batista María, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.
25. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por la C. NAVARRO SARMIENTO ANA GEROGINA, académico adscrito al Centro Universitario de Tonalá, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.**
25.1. ACUERDO: Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 430 a 555 en el caso de la C. Navarro Sarmiento Ana Gerogina, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

me acuerdo
JR



26. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. LAY HO FRANCISCO, académico adscrito al Sistema de Educación Media Superior, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

26.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICAR el puntaje total de 835 a 945 en el caso del C. Lay Ho Francisco, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

27. Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General Académica, con motivo del recurso de inconformidad interpuesto por el C. CASTRO CASTRO PEDRO, en contra del dictamen del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, promoción 2014-2015, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, académico adscrito al Sistema de Educación Media Superior.

27.1. **ACUERDO.** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó MODIFICA el puntaje total de 660 a 680 en el caso del C. Castro Castro Pedro, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución.

Siendo las 11:50 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Mtra. María Felicitas Parra Jiménez

Dr. Armando Zacarías Castillo

Dra. María Graciela Espinosa Rivera

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo General Universitario

PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE

2014-2015

PROCESO

| No. | Nombre | Oficio | Inconformidad | Resolución HCGU | No. de dictamen |
|-----|--------------------------------|------------------------|-----------------|---|-----------------|
| 1 | García Hernández Analia | | 720 | Modifica de 720 a 870 | VIII/2014/074 |
| 2 | García Verónas María Luisa | CUAAD | 910 | Raifrica 910 | VIII/2014/075 |
| 3 | Ayala Ramirez David Carlos | Ejec. 504 | 945 | Raifrica 945 | VIII/2014/076 |
| 4 | Herrera Lujo Enrique | | 780 | Raifrica 780 | VIII/2014/077 |
| 5 | Alfonso Mer Bueno | | 870 | Raifrica 870 | VIII/2014/078 |
| 6 | Ochoa Cuadra José Antonio | CUCBA Ejec. 505 | No participante | Se declara participante y se le asigna puntaje de 875 | VIII/2014/079 |
| 7 | Esparrza Jiquier Miguel Angel | CUCBA Ejec. 506 | 880 | Modifica de 880 a 910 | VIII/2014/080 |
| 8 | Ayala Daniel Nancy Guadalupe | | 910 | Modifica de 910 a 940 | VIII/2014/081 |
| 9 | Gurrillo Navarro Marco Antonio | | 815 | Modifica de 815 a 915 | VIII/2014/082 |
| 10 | Marcos Rodriguez Maria Esther | | 810 | Raifrica 810 | VIII/2014/083 |
| 11 | Moreno Gonzalez Claudia | CUCBI Ejec. 507 | 885 | Modifica de 885 a 885 | VIII/2014/084 |
| 12 | Mirungia Alicia Rodrigo Fco. | | 805 | Modifica de 805 a 905 | VIII/2014/085 |
| 13 | Ludmila Olegynkova | | 710 | Raifrica 710 | VIII/2014/086 |
| 14 | Ortiz Muoz Victor Hugo | | 710 | Raifrica 710 | VIII/2014/087 |
| 15 | Soto Garcia Victor Manuel | | 870 | Modifica de 870 a 890 | VIII/2014/088 |
| 16 | Martinez Castro Maria Elena | CUCSM | No participante | Modifica de 830 a 880 | VIII/2014/089 |
| 17 | Rodriguez Rodriguez Jesus | Ejec. 508 | No participante | no participante | VIII/2014/090 |
| 18 | Rodriguez Salazar Tania | | 895 | Modifica de 895 a 995 | VIII/2014/091 |
| 19 | Gutierrez Lomelli Melissa | CIENEGA Ejec. 509 | 805 | Modifica de 805 a 855 | VIII/2014/092 |
| 20 | Aguirre Salas Luis Isidro | | 930 | Modifica de 930 a 960 | VIII/2014/093 |
| 21 | CIN Dzul Inelda | COSTA SUR Ejec. 510 | 890 | Modifica de 890 a 990 | VIII/2014/094 |
| 22 | Saldaña Orozco Claudia | | 880 | Modifica de 880 a 910 | VIII/2014/095 |
| 23 | Ramirez Lara Etiquiel | SUR Ejec. 511 | No participante | Raifrica no participante | VIII/2014/096 |
| 24 | Rodriguez Batista Maria | | 710 | Raifrica 710 | VIII/2014/097 |
| 25 | Navarro Sarmiento Ana Georgina | TONALA Ejec. 512 | 430 | Modifica de 430 a 555 | VIII/2014/098 |
| 26 | Lay Hio Francisco | SEMS | 835 | Modifica de 835 a 945 | VIII/2014/099 |
| 27 | Castro Castro Pedro | Ejec. 513 | 660 | Modifica de 660 a 680 | VIII/2014/100 |

27 Rec. de inconformidad recibidos

17 modificados

10 Raifricados